



BASES DE LLAMADO PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Plazo límite de recepción de ofertas: Lunes 21/08/17 a la hora 10, realizándose la apertura de ofertas el día Lunes 21/08/17 hora 12 en la Junta Departamental de Río Negro.

Recepción de consultas y atención a interesados: 4562 2257 – 4562 1027.

1. OBJETO DEL LLAMADO

El presente llamado a precios tiene objeto la contratación de una Empresa, Asociación Civil, ONG o Personas Jurídicas en general, para prestar servicios de limpieza y mantenimiento de todo el Edificio de la Junta Departamental de Río Negro.

2. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

a) Plazo del Servicio contratado.

Hasta el 31 de diciembre de 2017.

b) Horario.

El servicio deberá ser prestado dos días en la semana en un horario de cuatro horas cada uno, coordinando los días y horarios con Secretaría.

c) Materiales

La Junta Departamental deberá suministrar todos los implementos y materiales necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación De Río Negro llama a oferentes para realizar tareas de limpieza.

nb



3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1. Las cotizaciones se recibirán en Secretaría de la Junta Departamental en sobre cerrado en un original y copia con identificación del interesado, el que deberá constituir domicilio y teléfono, al cual se efectuarán las comunicaciones que demande el procedimiento de selección.

El plazo límite de entrega de cotizaciones será el lunes 21/08/17 hora 10.

2. Las ofertas presentadas deberán ser en pesos uruguayos, diferenciando costos mensuales y el total por la prestación del servicio en el período. El precio final deberá incluir IVA y cualquier otro impuesto, o tributo aplicable que serán de exclusivo cargo del oferente.

3. Luego de la Adjudicación y previo a la contratación, se le exigirá a la adjudicataria la inscripción en el Registro Único de Proveedores (RUPE)

4. El adjudicatario y la Junta Departamental suscribirán en un plazo no mayor a 10 días corridos desde que sea notificada la adjudicación un contrato de Arrendamiento de Servicios que contendrá las condiciones establecidas en este llamado, las obligaciones asumidas por el adjudicatario en su oferta, y todo otro derecho u obligación que acuerden las partes.

4.FORMA DE PAGO

El servicio se pagará a mes vencido contra la presentación de las correspondientes Facturas en Tesorería de la Junta.

nb



Junta Departamental de Río Negro



5. ADJUDICATARIA

La Mesa de la Junta Departamental de Río Negro (Presidente y Vicepresidentes) seleccionará como adjudicataria la oferta más conveniente para dicha Institución, conforme potestad conferida en dicho cuerpo.

nb

18 de Julio 1181 – Tels. 45622257 – 45621027 – E-Mail: secretaria@juntarionegro.gub.uy

Web: www.juntarionegro.gub.uy – Fray Bentos – Uruguay